

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 27-08-2019 17:34:57

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-975-MC19

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE LABORAT Y ESCRIT DAL

A Sr (a) : CARLOS HUMBERTO MIRANDA CORDOVA

DIRECCIÓN : Anibal Pinto N° 1480 Concepción Región del Biobío

FONO : (56)(41) 2228296

RUT : 79.504.040-4

FAX : (56)(41) 2240148

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PILAS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|-----------------|-------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 26111702 | Pilas alcalinas | 10 Unidad | PILAS DURACELL AA | | 425,00 | 0,00 | 0,00 | 4.250 |
| 26111702 | Pilas alcalinas | 10 Unidad | PILAS DURACELL AAA | | 435,00 | 0,00 | 0,00 | 4.350 |

Orden de Compra
Adquisiciones inferiores
a 10 UTM que
privilegien materias de
alto impacto social

| | | |
|-----------------|----|---------------|
| Neto | \$ | 8.600 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 8.600 |
| 19% IVA | \$ | 1.634 |
| Total | \$ | 10.234 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGUN REQUERIMIENTO ORDINARIO 38 DE QUIMICO FARMACEUTICO PARA FUNCIONAMIENTO PROGRAMA CAMPAÑA INVIERNO.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-15-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>